

Informe Secretarial. Bogotá, D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), al Despacho del señor Juez, Proceso Especial de Acoso Laboral con radicación interna 2021-00157, informando que estando dentro del término la parte demandante allego subsanación de la demanda (fls. 71 a 103). Sírvase proveer.

(Original Firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

1.- Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, y dentro del término concedido, el Despacho **ADMITE** la presente demanda Especial de Acoso Laboral instaurada por LUIS ALBERTO CHACÓN URBINA contra PRIMESTONE S.A.S.

2.- NOTIFÍQUESE personalmente el presente auto admisorio a la demandada PRIMESTONE S.A.S. para que en el término de diez (10) días contados a partir del siguiente día a la fecha en que se surta el trámite de la notificación y según lo dispuesto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., contesten la demanda a través de apoderado judicial. Entréguese la copia de la demanda y sus respectivos anexos.

3.- ADVIERTASE a la demandada que la contestación de la demanda deberá satisfacer los requisitos contenidos en el artículo 31 del C.P.T. y la S.S., además deberá ser acompañada de todas las pruebas documentales que se encuentren en su poder y/o hayan sido relacionadas en la contestación, so pena de imponer las consecuencias jurídicas que contempla la norma.

4.- RECONÓZCASE personería adjetiva al abogado MARCELL MORALES ERASO, identificado No. 98.392.064 y T.P. N° 210.940 del C.S. de la J., como apoderado del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido obrante a folio 93 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 10 de mayo de 2021.

Por ESTADO N° **035** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria